



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

9213

Acuerdo del pleno del ayuntamiento de Santa Eulària des Riu por el que se aprueban inicialmente los expedientes de modificación de créditos n.º 2022/018830 y n.º 2022/019187 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial de los expedientes n.º 2022/018830 y n.º 2022/019187 de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobados inicialmente los expedientes de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de octubre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Butlletí Oficial de les Illes Balears* (BOIB)

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu (27 de octubre de 2022)

La alcaldesa

Maria Carmen Ferrer Torres

